

# Argentina demanda a EE.UU. ante Corte Internacional

La Vos de América

07 agosto de 2014

País sudamericano encuentra que EE.UU. falló en su obligación de no aplicar o estimular medidas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado en el caso de los 'fondos buitres'.

Argentina demandó a Estados Unidos ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya por violar la soberanía del país, en el marco del conflicto que mantiene con acreedores estadounidenses que le reclaman el pago de \$1.500 millones de dólares.

"La responsabilidad internacional de EE.UU. por la violación de las obligaciones... surge, principalmente, de la acción de uno de sus órganos, el Poder Judicial, a través de la adopción de decisiones que vulneran la determinación soberana de la República Argentina de reestructurar su deuda externa", señaló un comunicado difundido por la jefatura de gabinete de ministros.

El 30 de julio calificadoras de riesgo declararon a Argentina en mora al vencer el plazo para que hiciera efectivo el pago de unos \$540 millones de dólares a bonistas que entraron en dos canjes en 2005 y 2010.

Los acreedores reestructurados no pudieron cobrar porque el juez de Nueva York, Thomas Griesa, congeló los fondos al entender que el país debía pagar antes y al contado a los inversores litigantes que exigen los \$1.500 millones.

Los mercados financieros consideraron que, al no hacerse efectivo el pago por el bloqueo del magistrado, Argentina incurrió en un default parcial o técnico, lo que es negado por el gobierno de la presidenta Cristina Fernández, quien sostiene que cumplió sus obligaciones.

"Estamos muy preocupados y le pedimos al gobierno de EE.UU. que intervenga porque no puede ser que un juez de una jurisdicción [de ese país] quiera bloquear los pagos de un país entero. Aquí hay una cuestión que se llama soberanía", había dicho el jueves en la mañana el ministro de Economía argentino, Axel Kicillof.

En el comunicado en el que anunció su demanda ante el tribunal de La Haya, Argentina señaló que EE.UU. incurrió en la violación de su "obligación internacional de no aplicar o estimular medidas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado".

Según Argentina, las violaciones mencionadas han generado una "controversia" entre los dos países que la nación sudamericana somete al tribunal internacional "para su resolución".

En el caso de que Estados Unidos no acepte la competencia de la Corte, Argentina considera que el país norteamericano "está en la obligación" de indicar un "medio de solución pacífico alternativo" para resolver las diferencias.

La Corte de La Haya informó en un comunicado que, para que el caso prospere, Estados Unidos debe aceptar la jurisdicción de ese tribunal.

El ex fiscal de la Corte Penal Internacional, el argentino Luis Moreno Ocampo, afirmó a radio Vorterix de Buenos Aires que no hay "ninguna chance" de que prospere la demanda argentina en la corte de La Haya.

"Para que la Argentina pueda tener un caso ahí, Estados Unidos debería aceptar la jurisdicción y eso no creo que vaya a ocurrir", sostuvo el ex fiscal.

Agregó que "el lugar sería la Organización Mundial del Comercio, pero tampoco puede intervenir sin acuerdo de Estados Unidos y en casos como éste, en el que ya hay un juez interviniendo".

Griesa falló a favor de los llamados "fondos buitres" en 2012 y la Corte de Suprema estadounidense rechazó en junio revisar esa sentencia a pedido de Argentina, con lo que su fallo quedó firme.

Bancos internacionales negocian en Nueva York con los acreedores litigantes comprarles sus bonos en cese de pagos para destrabar el conflicto, sin que se conozcan detalles de esas conversaciones.